



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

El Plan General de Ordenación Urbana es el documento que define la ordenación urbanística del territorio municipal. Establece:

- El qué: las acciones a realizar
- El quién: el agente que debe realizarlas
- El cuándo: plazo de realización
- El cómo: la forma en realizarlas

Todos los municipios alaveses deben redactar el PGOU antes de 2021.



1. Actuaciones de preparación

En esta fase preliminar se inician los trabajos de recogida de información y los estudios previos. También se define la forma de participación ciudadana.



2. Avance

Se elabora un primer borrador (conocido como Documento de Avance) que se hace público para que los ciudadanos puedan hacer sugerencias y presentar alternativas.



3. Aprobación inicial

Una vez analizadas las sugerencias aportadas, se prepara un documento técnico con mayor definición. Se elabora el Estudio Ambiental, un requisito imprescindible para la puesta en marcha de un nuevo Plan, y se abre un nuevo plazo para alegaciones.



4. Aprobación provisional

Se evalúan todas las alegaciones presentadas por la ciudadanía y los técnicos y se analizan para decidir si se integran o no en el Plan.

5. Aprobación definitiva

Esta fase se inicia cuando se envía el expediente completo a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco. Después, la Diputación Foral de Álava aprueba definitivamente los Planes de los municipios menores de 7.000 habitantes y se encarga de su publicación en el BOTA.

La Diputación Foral de Álava incentiva el desarrollo de los PGOU de todos los municipios del territorio:

- Proporciona cartografía oficial E/1: 500 de los núcleos urbanos y 1:5000 de todo el municipio, ortofotos, fotos aéreas panorámicas e información de redes de servicios urbanos.
- Asesora técnica y jurídicamente durante todo el proceso.
- Facilita una normativa urbanística tipo de referencia (NORPLAN).
- Ofrece una guía de apoyo sobre el procedimiento para la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana.
- Subvenciona todas las fases de la redacción del PGOU.